



Urbanización Industrial San Lorenzo
Apartado 0816-00768
Panamá, Rep. De Panamá
Teléfono 830-5596
info@gic.com.pa
www.gic.com.pa

Panamá, 10 de octubre de 2018.

**Señores
LATINCLEAR
Ciudad.-**

Ref: Hecho de Importancia de GRUPO INDUSTRIAL CANAL, S.A./Renuncia al Bono Subordinado de la Serie B autorizado mediante Resolución SMV No. 505-13 de 06 de diciembre de 2012 y al pago de capital e intereses.


La presente tiene a bien confirmarles que hemos acordado con ciertos tenedores, la renuncia al bono Subordinado de hasta \$16,000,000.00, autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá mediante Resolución SMV No. 505-13 del 06 de diciembre de 2013 de la Serie B, por acuerdo privado de reemplazo por cuenta por pagar accionista y al pago del capital e intereses.

Confirmamos la veracidad de las firmas presentadas en los acuerdos con los tenedores antes detallados, las cuales fueron enviadas por éstos a sus respectivos puestos, y liberamos a Latinclear de toda responsabilidad por la liquidación de dicha transacción.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

GRUPO INDUSTRIAL CANAL, S.A.


ARTURO COCHEZ MADURO
8-484-669